



COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DEL ESTADO MIRANDA

R.I.F. J-30996573-5

Fundación Deportiva, Social y Cultural del Colegio de Contadores Públicos del Estado Miranda (FUNDACOPUMIR)

INFORME DE CONTRALORÍA

Información Financiera

Del 01 de julio de 2012 al 30 de junio de 2013

*Revisado
Henry Polanco
02/06/14
2:57*

Caracas, 30 de mayo de 2014

A la Asamblea y Junta Directiva
**Fundación Deportiva, Social y Cultural del Colegio de Contadores
Públicos del Estado Miranda (FUNDACOPUMIR)**

INFORME DE CONTRALORÍA

De conformidad con lo establecido en los estatutos del Colegio de Contadores Públicos del Estado Miranda, CAPITULO V- DE LA CONTRALORIA, en sus artículos 75 y 77, hemos efectuado la revisión de la gestión financiera de Fundación Deportiva, Social y Cultural del Colegio de Contadores Públicos del Estado Miranda (**FUNDACOPUMIR**), durante el periodo comprendido entre el 01 de Julio de 2012 y 30 de Junio de 2013.

La Contraloría del Colegio de Contadores Públicos del Estado Miranda, procede a presentar el Informe del Estado de Situación Financiera, Estado de Ingresos y Egresos, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo y Notas respectivas, que fueron debidamente auditados por Contadores Públicos Independientes, para el periodo indicado.

La Junta Directiva es responsable de la preparación y presentación de la información Financiera de acuerdo a la normativa contable vigente.

La información principal para la elaboración del presente Informe, fue consignada ante nuestra Contraloría el día 27-05-2014.

DEL DICTAMEN DE LOS AUDITORES EXTERNOS Y NOTAS DE INFORMACION FINACIERA

La información financiera correspondiente al 30 de junio del 2012, fue aprobada, según acta de asamblea celebrada el 03 de abril 2013

En cuanto a la revisión de la información financiera correspondiente entre el 01 de julio de 2012 al 30 de junio de 2013 y debidamente auditados por la **firma VVS SANCHEZ & ASOCIADOS**, con fecha 31 de octubre del 2013, se procede a mencionar del Dictamen y las Notas, los aspectos relevantes que se mencionan a continuación:

"...La Fundación forma parte de un grupo de personas jurídicas sin fines de lucro, tal como se indica en la Nota 3 a los estados financieros, con las cuales realiza operaciones y mantiene saldos importantes con el grupo. Los términos y condiciones bajo los que se llevan a cabo dichas transacciones pudieran ser diferentes a aquellos realizados con terceros. ..."

CONCLUSIONES:

De acuerdo con las funciones de la Contraloría del Colegio de Contadores Públicos del Estado Miranda, una vez visto el informe de auditoría por el periodo terminado el 30 de junio de 2013, emitido el 31 de octubre de 2013, por la **firma VVS SANCHEZ & ASOCIADOS** y derivado de las reuniones de la Contraloría del Colegio, el Contralor Suplente y Primer Sub-Contralor recomiendan a la Asamblea, aprobar los Estados financieros al 30 de Junio de 2013, no obstante el Segundo Sub-Contralor los deja a consideración de esa máxima instancia.

*Procedente
Alm. P. P. P.
6/2/14
8:37pm*

AK
FS

No obstante es de suma importancia destacar que la Contraloría del Colegio soporta su actuación sobre el trabajo de los Auditores Externos y establece como órgano de control sus actuaciones muy específicas. Suscriben por la Contraloría del Colegio de Contadores Públicos del estado Miranda



Lcdo. Alvaro Aguiar
Primer Sub-Contralor



Lcdo. Leonardo Medina
Contralor (Encargado)



Lcdo. Juan B. Rosales C
Segundo Sub-Contralor

*Recibido
Hernández
10/06/13
8:37 pm*